

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD



CIUDAD DE MEXICO Decidiendo luntos

Clase y Tipo

Combustible

Uso del Vehículo

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC

INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR: AAN910409135

Vehiculo (Marca y Linea)

VOLKSWAGEN GOL 4 PUERTAS

Modelo 2015

Placa

Cilindros

Litros 50

Personas

Toneladas

Número de Motor CFZN64254

Vigencia 3 años

Tipo de Servicio ಷ್ಟ

Reg. de Ent.

185ZZM

Placa Anterior Verificación Vehicular

REPUVE

Tramite 4

36

0056303

Clave Vehicular

9BWDB05U3FT055384

17/Dic/2014

Fecha de Expedición

Calc. de Legalización No. y Fecha

Origen del Vehiculo 01

Oficina Expedidora ALVARO OBREGON

Nombre y RFC del Funcionario que Autoriza

TOVAR CRUZ EMILIO RAMON TOCE530627

Pulmo H Leon Tovar

Pocio Saneta Badillo

13403361049

01 Automóviles

11 Convertible

12 Coupé

13 Jeep

14 Limousine

15 Sedan

16 Sport

17 Vagoneta

20 No especificado

02 Remolque

61 Caia

62 Dolly

63 Habitación

64 industrial

65 Jaula

66 Plataforma

67 Refrigerador

68 Tanque(s)

69 No especificado

Combactible

Ol Gasolina

02 Gas L.P.

03 Gas natural

04 Diesel

05 Eléctrico

06 Otros

07 Manual

08 No usa

004839999

Los os vericado

35 Particular

Confeta

01 Particular

Tramés

Ol Alta

02 Baia

04 Cambio de propietario

05 Cambio de domicilio

06 Cambio de motor

07 Cambio de carroceria

08 Reposicion de Tarieta

Origon del Vehiculo

01 Nacional

02 Extranjero

CIUDAD DE MÉXICO Decidiendo Juntos

IMPORTANTE: Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en el Distrito Federal, donde se señala que dentro de los primeros 15 dias hábiles siguientes e la fecha do venta, se dará aviso a la Secretaria de Transportes y Vialidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra nersona física o moral. Asimismo, el adquiriente debata solicitar en un término máximo de 15 días hábiles contados a gartir de la transmissión de la propiedad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la autorización del tramite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Padrón Vehicular y el registro administrativo liscal de la Administración Pública del Distrito Pederal

